



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

De conformidad con el acuerdo adoptado por decreto de alcaldía de fecha 17 de octubre de 2024, por el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares de enajenación mediante subasta de inmueble del Ayuntamiento de Belorado, por medio del presente anuncio se abre periodo de información pública de diez días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que los interesados formulen las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que nos ocupa se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, 1, 1.º) donde podrá ser examinado dentro del horario de oficina (lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas).

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Belorado, ya sea en las oficinas municipales de Plaza Mayor, n.º 1, 1.º, de Belorado, dentro del horario de atención al público antes indicado, a través de la sede electrónica donde también se encuentra el presente anuncio (<https://belorado.sedelectronica.es>) o de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Simultáneamente se abre plazo para la presentación de ofertas para participar en la enajenación mediante subasta de inmueble del Ayuntamiento de Belorado (en caso de que se presente alguna alegación en plazo y esta fuera admitida, se suspenderá la licitación que nos ocupa).

El contenido del pliego de cláusulas administrativas particulares de enajenación mediante subasta de inmueble del Ayuntamiento de Belorado, es el que sigue:

1. – Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Belorado.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – Obtención de documentación (pliego de condiciones y modelos de solicitud) e información:

a) Ayuntamiento de Belorado, Plaza Mayor, n.º 1-1.º, Belorado (CP 09250), provincia de Burgos. Administración. Horario de atención al público: lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

b) Teléfono: 947 580 226.

c) Correo electrónico: administracion@belorado.org

d) Dirección de sede electrónica. Tablón de anuncios.

<https://belorado.sedelectronica.es>

3. – Objeto del contrato:

a) Privado.

b) Descripción: enajenación mediante subasta de inmueble del Ayuntamiento de Belorado.



4. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: un único criterio el precio al alza.

5. – *Valor estimado del contrato (precio al alza):*

Lote 1: solar en c/ Los Hórreos, 14 de Belorado: 5.764,56 euros.

6. – *Garantía exigida:*

Provisional: 5% del precio de salida de cada uno de los bienes para participar en licitación (288,23 euros).

Definitiva: no hay.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Belorado con domicilio en Plaza Mayor, n.º 1, 1.º, de Belorado (CP 09250) en las oficinas municipales (horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes) en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la inserción del PCAP en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado. Se efectuará publicación también en el Boletín Oficial de la Provincia.

- b) Modalidad de presentación: en papel.
- c) Lugar de presentación: oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado.

8. – *Gastos de publicidad:*

Por cuenta del adjudicatario.

En Belorado, a 17 de octubre de 2024.

El alcalde-presidente,
Álvaro Eguíluz Urizarna